



Auditoría Social a los  
Sistemas de Justicia

Proyecto: Fortalecimiento del Acceso Igualitario a una Justicia Independiente  
y Transparente en la Región Andina: Auditoría Social y Transparencia

# MÓDULO DE FORMACIÓN EN AUDITORÍA SOCIAL PARA ESTUDIANTES

**Bolivia - Colombia - Chile - Ecuador - Perú**

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Comisión Andina  
de Juristas

Perú

Este proyecto es financiado por la Unión Europea - Una Iniciativa de la Comisión Andina de Juristas

Proyecto: Fortalecimiento del Acceso Igualitario a una Justicia Independiente y Transparente en la Región Andina: Auditoría Social y Transparencia.

#### MÓDULO DE FORMACIÓN EN AUDITORÍA SOCIAL PARA ESTUDIANTES

Elaborado por: Antonio Ruiz Ballón

Adaptado para Bolivia por: Rocío Mullor Álvarez

Diseño, Diagramación y Corrección de Estilo: Precisión Gráfica

«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de las organizaciones socias del Proyecto (Comisión Andina de Juristas, Fundación CONSTRUIR, Centro sobre Derecho y Sociedad – CIDES, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA y el Centro de Derechos Humanos), y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.»

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	
EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO IGUALITARIO A UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE Y TRANSPARENTE EN LA REGIÓN ANDINA: AUDITORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA”	
AUDITORÍA SOCIAL AL SISTEMA DE JUSTICIA ¿POR QUÉ?	
1. ¿Qué hacemos en el Proyecto?	12
2. ¿Qué esperamos de cada actor?	14
3. ¿El papel de los estudiantes?	15
CAPÍTULO II	
CONCEPTOS GENERALES	
Auditoría Social al Órgano Judicial	19
Independencia judicial	20
Transparencia jurisdiccional	21
Litigio predecible	22
CAPÍTULO III	
PROCEDIMIENTOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS	
Fortalecimiento del Comité de Auditoría Social al Órgano Judicial	25
Plan de Incidencia (Mapeo de Actores)	26
Elaboración de los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ)	26
CAPÍTULO IV	
IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS INDIVIDUALES DE PENSAMIENTO JURISDICCIONAL	
Breve descripción de otras actividades en las que participarán los estudiantes	33
BIBLIOGRAFÍA	37



## MÓDULO DE FORMACIÓN EN AUDITORÍA SOCIAL PARA ESTUDIANTES

### INTRODUCCIÓN

El Órgano Judicial en Bolivia, atraviesa desde hace muchos años, por una profunda crisis de credibilidad entre la ciudadanía. La cuestionable independencia judicial, las limitaciones del principio de publicidad de las decisiones jurisdiccionales -tal como se conciben tradicionalmente- y la consecuente falta de transparencia, han ensanchado la brecha entre ciudadanos y autoridades judiciales dañando seriamente la imagen del Órgano Judicial.

Si bien el país tiene un nuevo diseño constitucional y legal, y está viviendo un proceso de reformas, lo cierto es que no se ha generado ningún cambio en la percepción sobre el Órgano Judicial. El común de los ciudadanos, mantiene una imagen negativa del sistema de justicia en su conjunto, al que percibe como corrupto y poco transparente; situación agravada por las recientes acusaciones de falta de independencia jurisdiccional ante organismos internacionales y por encuestas publicadas<sup>1</sup> que presentan a los Tribunales de Justicia y a la Policía como las instituciones con peor percepción ciudadana del país.

La cuestión es crítica, pues el rol de la función judicial es canalizar los conflictos entre ciudadanos, garantizando la convivencia pacífica y democrática, preservando el Estado de Derecho.

En este escenario, en el que además, los conflictos políticos dictan las prioridades, resulta urgente apoyar y desarrollar iniciativas que promuevan la independencia

---

<sup>1</sup> La encuesta "Percepción de inseguridad y evaluación de las instituciones de seguridad ciudadana", realizada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, muestra este resultado después de haber consultado la opinión de 7,193 hogares, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto. Publicación en Bolivia.com <http://www.bolivia.com/actualidad/nacional/sdi/62169/seguridad-privada-tiene-mejor-desempeno-que-la-policia-segun-encuesta>

judicial y la lucha contra la corrupción; debemos tomar acciones que, sobre todo, involucren a las nuevas generaciones como parte de la solución, para así crear nuevas culturas que logren un cambio medular en los problemas tradicionales y de larga data, como lo es la actual percepción de la “justicia boliviana” tanto dentro como fuera del país.

Así, el valor del Proyecto Fortalecimiento del Acceso Igualitario a una Justicia Independiente y Transparente en la Región Andina: Auditoría Social y Transparencia, se hace evidente para el país: necesitamos que la ciudadanía confíe en sus jueces y juezas y en esa medida en su justicia.

El Proyecto propone que las y los jueces voluntariamente transparenten los resultados de su trabajo, al publicar sus resoluciones y, por ende, dar a conocer su línea individual de pensamiento jurisdiccional, es decir, tornar predecibles sus fallos. Esta publicidad se logra con la ayuda de estudiantes, que también suman sus esfuerzos voluntariamente.

Al plantear la posibilidad de crear un puente entre ciudadanía y Órgano Judicial, transparentar la actuación de jueces y consolidar la independencia judicial, el Proyecto tiene la potencialidad de guiarnos por el sendero hacia un renovado sistema judicial en Bolivia y hacia una mejorada relación entre este y la ciudadanía.

Vale la pena resaltar la participación de valerosos jueces, juezas y vocales que continúan sumándose voluntariamente al Proyecto, con el afán de dejar atrás el secretismo y caminar hacia un sistema público, independiente y transparente.

De igual manera, es importante destacar la oportunidad del significado del Proyecto para los jóvenes estudiantes, que con su participación podrán demostrar que es posible promover la independencia judicial y transparencia desde la Sociedad Civil.

Adicionalmente merece la pena mencionar las potencialidades del Proyecto como fuente de información y estudio, ya que los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ) así como las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional servirán como insumos para cientos de estudiantes de Derecho y otras ramas sociales.

Debe animarnos el hecho de que, pese al oscuro escenario actual, los primeros pasos que se han dado dentro de esta iniciativa han sido bien recibidos por parte de los actores principales (jueces, docentes, estudiantes y comunicadores) demostrando que, en Bolivia, es posible promover la transparencia jurisdiccional a través de procesos de Auditoría Social y que vale la pena el esfuerzo conjunto que hoy nos convoca.

En esa línea, el presente Módulo pretende desarrollar y afianzar, en contenidos, conceptos básicos como Auditoría Social, Transparencia Jurisdiccional, Independencia Judicial y Litigio Predecible, así como presentar las herramientas y pasos a seguir para realizar una Auditoría Social al Órgano Judicial; con lo que se pretende que los estudiantes contextualicen la situación de la justicia, utilizando la metodología planteada por el Proyecto y hagan aportes concretos a su fortalecimiento institucional.





CAPÍTULO I  
EL PROYECTO:  
“FORTALECIMIENTO DEL ACCESO IGUALITARIO A UNA  
JUSTICIA INDEPENDIENTE Y TRANSPARENTE EN LA  
REGIÓN ANDINA: AUDITORÍA SOCIAL  
Y TRANSPARENCIA”



## EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO IGUALITARIO A UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE Y TRANSPARENTE EN LA REGIÓN ANDINA: AUDITORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA”

### AUDITORIA SOCIAL AL SISTEMA DE JUSTICIA ¿POR QUÉ?

Este Proyecto, tiene como antecedente la experiencia del Proyecto Auditoria Social al Sistema de Justicia, iniciativa que la Comisión Andina de Juristas (CAJ) ha implementado en el Perú y proyectado a otros países de la Región Andina desde el año 2005, con la finalidad de optimizar el servicio de justicia a través de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública judicial.

Desde el año 2007, en colaboración con las principales universidades en ocho distritos judiciales peruanos, el Proyecto permitió que los estudiantes de Derecho, puedan participar en un programa de voluntariado que logró demostrar la posibilidad de implementar prácticas destinadas a promover la predictibilidad en las decisiones jurisdiccionales, por medio de su publicación vía Internet, las mismas que fueron entregadas de manera voluntaria e individual por los jueces y juezas de los diversos niveles funcionales del Sistema Judicial peruano.

Dado el éxito del Proyecto original, que logró dos premios nacionales (Buenas Prácticas Gubernamentales 2007 y Creatividad Empresarial 2007) así como el reconocimiento internacional de la financiera (NED) como mejor Proyecto para América Latina y el Caribe 2006, y Top 20 “Buenas Prácticas de Jóvenes de Bolivia, Honduras, Nicaragua y Perú”, otorgado por el Banco Mundial en el 2008. Actualmente, gracias a la Unión Europea (Contrato EIDHR/2012/297-064), se ha logrado un nuevo financiamiento para dar sostenibilidad y proyectar sus actividades, tanto en el Perú como en cuatro países de la región: Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, bajo la denominación: Fortalecimiento del Acceso Igualitario a una Justicia Independiente y Transparente en la Región Andina: Auditoria Social y Transparencia.

## 1. ¿QUÉ HACEMOS EN EL PROYECTO?

- Creamos las condiciones para que las juezas y los jueces individualmente, puedan publicar de manera sistematizada sus decisiones y puedan rendir cuenta de la coherencia de su propio pensamiento jurisdiccional.
- Al sistematizar y publicar las decisiones jurisdiccionales que cada jueza o juez entrega voluntariamente, le ponemos rostro concreto a la justicia y permitimos que la sociedad valore su trabajo.
- Al mismo tiempo, promovemos la responsabilidad social de los estudiantes frente a la seguridad jurídica y la prevención de la corrupción en el ámbito judicial, procurando que los medios de comunicación cuenten con información especializada y objetiva sobre la labor jurisdiccional de cada jueza y de cada juez.

12

### Nuestro trabajo es:

**Voluntario:** participamos por convicción, no por recompensa. Tanto los integrantes de los Comités, como las juezas y los jueces participan de manera voluntaria. Por lo que agradecemos la atención de aquellos jueces que no desean participar este año 2013 y los animamos a participar al año siguiente.

**Constructivo:** procuramos ser útiles a la sociedad fortaleciendo de manera responsable y creativa la independencia del Órgano Judicial. No buscamos generar conflictos ni confrontaciones<sup>2</sup>; facilitamos las condiciones para proteger la independencia judicial.

---

<sup>2</sup> Hay que tener en cuenta que nosotros no denunciaremos la corrupción. Creamos las condiciones para que la corrupción se denuncie sola; en ese sentido, nuestro trabajo no es conflictivo. Por ahora nos interesa ganar jueces para la causa, luego la problemática de “¿por qué unas/os juezas/ces publican y otros no publican?” se la trasladamos a quien quiera abrir ese debate, pero ese no es nuestro foco de atención. Nuestra misión ahora es institucionalizar una nueva forma de publicar resoluciones judiciales, nos ocupamos de que la sociedad y los funcionarios públicos entiendan la importancia que esto tiene para la seguridad jurídica y la prevención de la corrupción, pero no entramos a denunciar casos concretos. Esto es así porque la propuesta es aun frágil y no podemos empezar confrontando abiertamente y de manera altisonante las viejas prácticas e intereses que están detrás.

**Práctico:** esperamos cambiar, mediante la introducción de nuevas prácticas, la inercia de las viejas prácticas sociales y, por eso, procuramos incidir en la voluntad individual y en la consciencia de los operadores del sistema de justicia antes que en las normas.

**Cooperativo:** trabajamos con respeto y en coordinación con las autoridades judiciales; en ese sentido, los Comités cooperan con las juezas y los jueces para que su trabajo sea más eficiente y socialmente eficaz.

En Bolivia el Proyecto, desde su inicio, ha ganado terreno para su implementación.

El “respaldo político” de las principales instituciones del Órgano Judicial y, a partir de él, la participación “activa” de jueces y juezas en los Tribunales de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, el involucramiento de las universidades emblemáticas y representativas en el país (Católica Boliviana San Pablo, San Simón y San Francisco Xavier) y sumado a esto, el compromiso de acompañamiento y monitoreo de los periodistas más connotados del medio, son señas de que el proceso que promovemos puede irse consolidando en el tiempo.

El primer paso ha sido la suscripción de un acuerdo de apoyo económico y asistencia técnica de la Comisión Andina de Juristas a la Fundación Construir. Tras ello, los últimos seis meses, han servido para construir un Sistema de Auditoría Social al Órgano Judicial en La Paz, Cochabamba y Sucre. Este sistema se compone de Comités conformados por estudiantes, que como resultado del Proyecto estarán articulados a nivel nacional y regional; jueces, juezas y vocales de las tres ciudades; y, una plataforma de periodistas. Todos ellos propiciando la transparencia del Órgano Judicial y difundiéndola en la línea de incorporar cada año a nuevos integrantes.

Suman a esta plataforma, la participación de los docentes asesores de los

estudiantes, quienes apoyan en el desarrollo de los llamados Cuadernos Personales de Decisiones Judiciales (CPDJ) de los Jueces Transparentes. Luego, el año 2014, continuarán las etapas del análisis y evaluación (identificación de las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional de los Jueces Transparentes) y, a partir de ellas, la promoción del Litigio Predecible a nivel del mundo de los abogados.

Aún estamos en una fase inicial y, por eso, debemos desarrollar las actividades con atención y cautela, conociendo la situación de cada uno de los participantes en el Proyecto y proyectando una adecuada estrategia de sostenibilidad.

## 2. ¿QUÉ ESPERAMOS DE CADA ACTOR?

- Los Comités de estudiantes universitarios y sus tutores<sup>3</sup>, recaban la información, la sistematizan, la anonimizan y la publican. Se espera que se organicen y aporten constructivamente, a través de un análisis jurídico, tendiente a identificar los criterios jurisdiccionales, que en el tiempo, de modo coherente emiten las juezas y jueces y sumar -con ello- a una mejor calidad de las decisiones jurisdiccionales.

- Las juezas, jueces y vocales que voluntariamente participan en el Proyecto, proporcionan la información. Se espera que progresivamente cada una de las juezas y de los jueces participantes, adopten sus futuras decisiones citando las anteriores, de manera que podamos hablar de una Jurisdicción Individual Predecible. En ese sentido, estamos incentivándolos no sólo realizar una autocrítica de su desempeño como profesionales y servidores públicos, sino principalmente a que utilicen esta información como fuente y respaldo frente a factores externos que dificulten la labor jurisdiccional y afecten la independencia judicial. También estamos haciendo gestiones para que los Magistrados tanto del Tribunal Supremo de Justicia como del Tribunal Agroambiental, se sumen al Proyecto.

---

<sup>3</sup> Los Comités son agrupaciones voluntarias de estudiantes que se comprometen con la protección de la Independencia Judicial como problemática que atañe a toda la sociedad.

- Se espera que las y los abogados litigantes -que serán los principales usuarios de la información generada- apoyen el objetivo del Proyecto, y que en el futuro litiguen citando las decisiones anteriores de los jueces ante los que litigan, de manera que podamos hablar de una Litigación Predecible.
- Es necesario recordar que los grupos vulnerables, son aquellos ciudadanos que por alguna razón no justificada en los valores del Estado Constitucional de Derecho se encuentran en una situación social de desventaja. Se espera que con la información procesada, los defensores de estos grupos estén en mejores condiciones para proteger los derechos de sus patrocinados.
- Las y los periodistas que serán capacitados para comprender la importancia de hacer transparente la información jurisdiccional individual para contribuir en las labores de incidencia y de esa manera mejorar la información judicial, son el público secundario de la información generada. Se espera que cumplan los objetivos de la capacitación, esto es que comprendan la importancia de la información generada y que, en esa medida, contribuyan a la incidencia política.
- Las y los políticos, cuyo apoyo será necesario para convertir el Proyecto en una iniciativa legislativa viable.

### 3. EL PAPEL DE LOS ESTUDIANTES

Hasta setiembre de 2013, más de 60 jóvenes integran los Comités de Auditoría Social al Órgano Judicial, en La Paz, Cochabamba y Sucre. Ellos tienen un papel central en el Proyecto, pues, al intervenir en las actividades programadas, vienen desarrollando capacidades de análisis, seguimiento y crítica a la labor de las juezas y jueces; se organizarán en redes a nivel nacional y regional andino, para impulsar acciones dirigidas a promover el control de la función judicial.

Desde mediados del año 2014 difundirán las líneas jurisprudenciales en las Facultades de Derecho y en otros espacios de la Sociedad Civil. Gracias a ello están adquiriendo mayor conocimiento y acercamiento a la realidad y necesidades de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, de manera que cuando lleguen al Órgano Judicial tengan más herramientas para facilitar el acceso a la información y cercanía con la ciudadanía en general.

La sistematización y el uso de la información jurisdiccional (Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales y Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional), son tareas centrales a las que el equipo del Proyecto, viene prestando prioritaria atención. Es de suma importancia que las y los estudiantes demuestren su capacidad para distinguir coherencias e incoherencias en las sentencias, correlacionarlas temáticamente, planteando mejoras en las propuestas metodológicas aplicadas, a ambas actividades.

Las y los estudiantes que participan voluntariamente en el Proyecto, también serán capaces de cuestionar su responsabilidad social respecto al estado de la justicia y, en ese sentido, podrán contribuir a resolver el problema de la falta de transparencia jurisdiccional, a través de estrategias como la Auditoría Social, con una actitud de apoyo crítico y valoración de la Justicia Independiente.



## CAPÍTULO II

### CONCEPTOS GENERALES



## 1. AUDITORÍA SOCIAL AL ÓRGANO JUDICIAL

Según el Instituto del Banco Mundial<sup>4</sup>, el término Auditoría Social se refiere a los procesos mediante los cuales los ciudadanos inciden en la administración pública, con la finalidad de lograr una provisión de los servicios de manera más eficiente y satisfactoria a sus demandas. Debe tenerse en cuenta que los conceptos de participación ciudadana, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, y en general, de Auditoría Social son conceptos que aportan al desarrollo de la actividad estatal y mejoran la relación entre el Estado y los ciudadanos; y que en ningún caso suponen el entorpecimiento de las labores estatales o la disminución del goce de derechos fundamentales.

Hacemos Auditoría Social porque como ciudadanos tenemos el derecho de evaluar una actividad de interés público, como es el desempeño del servicio de justicia que provee el Poder Judicial del Estado. Ahora bien, el servicio de justicia implica el funcionamiento de una compleja maquinaria institucional, que abarca ámbitos administrativos, infraestructura física, recursos materiales y humanos, etc., que se ordenan con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos un sistema de justicia independiente y eficaz. Nosotros, en este Proyecto no nos ocupamos de evaluar toda la compleja maquinaria judicial que da soporte a la solución de conflictos dentro del Estado, vemos únicamente los productos finales de ese sistema: La comunicación de las decisiones jurisdiccionales.

Fortalecer desde la Sociedad Civil el proceso de comunicación de esta información,

---

<sup>4</sup> ACUÑA-ALFARO, Jairo y GONZALEZ DE ASIS, María. "Gobernabilidad y auditorías sociales en América Latina: retos para la implementación y replicabilidad". En: Materiales del Programa de Capacitación a distancia Gobernabilidad, Empoderamiento Comunitario e Inclusión Social: "Auditoría Social y Mecanismos Participativos de Monitoreo y Evaluación". Curso organizado por el Instituto del Banco Mundial. ([http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno](http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno))

es clave para la calidad de la democracia y para la seguridad jurídica, pues permite asumir un compromiso ciudadano frente a la protección de la independencia judicial, problemática vista tradicionalmente como privativa del Estado. En ese sentido, nuestra Auditoría acompaña los procesos de inclusión y construcción de ciudadanía en América Latina, porque promueve la responsabilidad social para fortalecer progresivamente la legitimidad de algunas instituciones jurídicas -en este caso la independencia judicial- que las inercias post-coloniales e inquisitivas del proceso judicial, el positivismo y la falta de cohesión social, contribuyeron a mantener en un ámbito formalista y ajeno a una vivencia social general, comprometida con los valores políticos fundamentales que las sostienen.

Conscientes de ello, nuestra Auditoría no espera incidir tanto en las normas como en las prácticas jurídicas, aquellos comportamientos jurídicamente válidos pero materialmente irrealizados. Puesto en otros términos, promovemos la ética judicial desde la búsqueda y el desarrollo de buenas prácticas en las que colaboren las juezas, los jueces y la ciudadanía para construir un puente que permita dar a conocer de una nueva manera las decisiones jurisdiccionales. Esta nueva forma de exposición pública de las decisiones debe servir para que la sociedad -especialmente a través de las abogadas y los abogados litigantes- pueda evaluar la labor de las juezas y los jueces para que estos mejoren y vean reconocido su trabajo, con lo cual contribuimos al logro de los objetivos del sistema de justicia.

Para delimitar nuestro trabajo, en este Proyecto, prestamos especial atención a las decisiones jurisdiccionales que se ocupan de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, indígenas, niñas, niños, población LGTB, población afro-descendiente, entre otros.

## 2. INDEPENDENCIA JUDICIAL

La independencia del Órgano Judicial asegura la aplicación imparcial del Derecho, a toda persona por igual. Es elemental para el buen funcionamiento de un Estado de Derecho.

Las juezas y los jueces deben resolver los asuntos que conozcan con imparcialidad, basándose en los hechos y en conformidad con el Derecho, sin restricción alguna y sin influencias, incentivos, presiones, amenazas o intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualquier sector o por cualquier motivo.

### 3. TRANSPARENCIA JURISDICCIONAL

La transparencia jurisdiccional en Bolivia, es un proceso en construcción. Si bien se ha venido desarrollando un marco jurídico durante los últimos cuatro años, por razones diversas, el tema no termina de “aterrizar” en un modelo y tampoco existe una práctica ciudadana.

La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en febrero de 2009, reconoce la transparencia y la publicidad como principios constitucionales que sustentan el funcionamiento del Estado (Art. 8, II) y como principios procesales que fundamentan las labores de la jurisdicción ordinaria (Arts. 115, II y 180). Así mismo, establece que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho “a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva” (Art. 21, 6).

Por otro lado, la Ley del Órgano Judicial, Ley 025 de junio de 2010, establece que “los actos y decisiones de los tribunales y jueces son de acceso a cualquier persona que tiene derecho a informarse, salvo caso de reserva expresamente fundada en Ley” (Art. 3, Inc. 5) y determina que la transparencia supone “ofrecer, sin infringir el derecho vigente, información útil, pertinente, comprensible y fiable, facilitando la publicidad de sus actos, cuidando que no resulten perjudicados los derechos e intereses legítimos de las partes” (Art. 30, I).

En este sentido, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Agroambiental y el Tribunal Supremo de Justicia, han creado ventanas, en sus portales institucionales -en Internet- de acceso a algunos fallos judiciales que constituyen

jurisprudencia, creando así mecanismos institucionales “iniciales” de transparencia jurisdiccional en las instituciones del Sistema de Justicia.

Para gran parte de la comunidad jurídica (docentes, estudiantes y abogados), el mundo de la comunicación social (periodistas y medios de comunicación) y la ciudadanía en general, la generación de herramientas que posibiliten la transparencia jurisdiccional y promuevan su uso, es apreciada como una oportunidad de asumir corresponsabilidad social sobre la crisis por falta de credibilidad en lo judicial y trabajar para superarla. Consideran que la transparencia puede ser una estrategia de mucha importancia, por sus beneficios a favor de la consolidación de la independencia judicial.

#### 4. LITIGIO PREDECIBLE

22

Es una buena práctica que pueden desarrollar abogados litigantes. Consiste en que los abogados a partir de la identificación de las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional contenidas en los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ), conozcan la consistencia de las decisiones jurisdiccionales de cada juez y, no sólo puedan informar a sus patrocinados de los posibles resultados de una causa, sino, sobre todo, desarrollar argumentos específicos frente a la argumentación publicada por cada juez.

De esta manera, la litigación predecible incide en la seguridad jurídica permitiendo que los ciudadanos evalúen adecuadamente (con información suficiente) si les conviene o no acudir al Poder Judicial para solucionar sus controversias. Esta práctica de litigación podría coadyuvar a reducir la carga procesal en el Poder Judicial y a motivar el allanamiento de los procesos cuyo resultado se prevé desfavorable.

CAPÍTULO III  
PROCEDIMIENTOS Y ASPECTOS  
METODOLÓGICOS





## PROCEDIMIENTOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

### FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SOCIAL AL ÓRGANO JUDICIAL

Los Comités de Auditoría Social al Órgano Judicial en Bolivia están integrados por personas jóvenes, estudiantes universitarias y universitarios de La Paz, Cochabamba y Sucre, y tienen como finalidad impulsar una acción orgánica de apoyo al fortalecimiento de la justicia y su independencia, a partir de una relación de colaboración con las autoridades judiciales.

Los Comités son la piedra angular para el inicio de una relación diferente y renovada con la justicia. Sus integrantes son responsables de impulsar la participación de juezas y jueces, convenciéndolos de que es posible revalorizar la actividad judicial con mayor transparencia, y que existe un sector social que valora y reconoce públicamente este tipo de iniciativas; sistematizando responsablemente la información que reciben de ellos, garantizando su adecuado tratamiento y, en articulación con una red de medios de comunicación, se encarguen de difundir públicamente la acción destacada de las juezas y jueces.

Hasta ahora, los esfuerzos de los Comités están centrados en afianzar y mejorar su relación con los docentes asesores, con las juezas y jueces así como con las y los vocales. Están empezando a elaborar los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales(CPDJ) preparando simultáneamente su Plan de Incidencia (agenda de trabajo) validando el Mapeo de Actores.

Con el afán de fortalecer los Comités, en este capítulo presentamos un repaso de la metodología y pasos a seguir para lograr los resultados deseados.

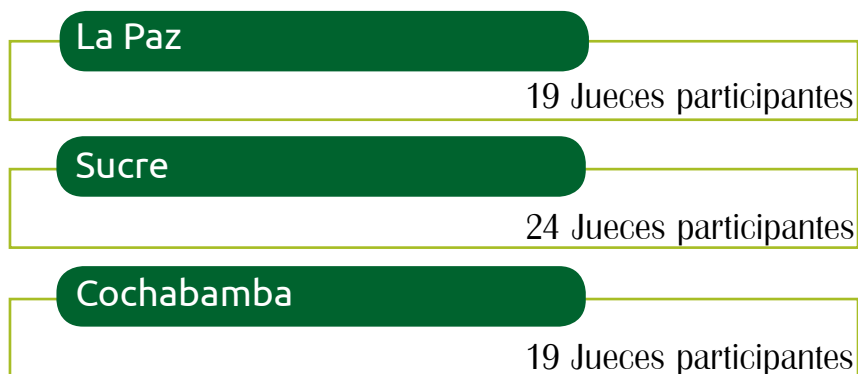
### Plan de Incidencia (Mapeo de Actores)

El Mapeo, es una tarea compartida entre el Comité y el Equipo Nacional. Esta actividad sirve para identificar a jueces, periodistas y abogados dedicados al litigio estratégico en la defensa de grupos vulnerables, así como a políticos que puedan estar interesados en participar en el Proyecto apoyando la propuesta legislativa que se desarrollará al finalizar el mismo.

Asimismo, el Mapeo permitirá conocer cuál es la situación material de las decisiones jurisdiccionales en la localidad, esto es si dichos datos se encuentran en soporte electrónico o si es que están en papel, información que será relevante para la estrategia de recopilación y procesamiento de los documentos.

En el caso boliviano, se ha articulado una plataforma de Actores que promueven y respaldan la Auditoría Social y la Transparencia Judicial, en La Paz, Sucre y Cochabamba:

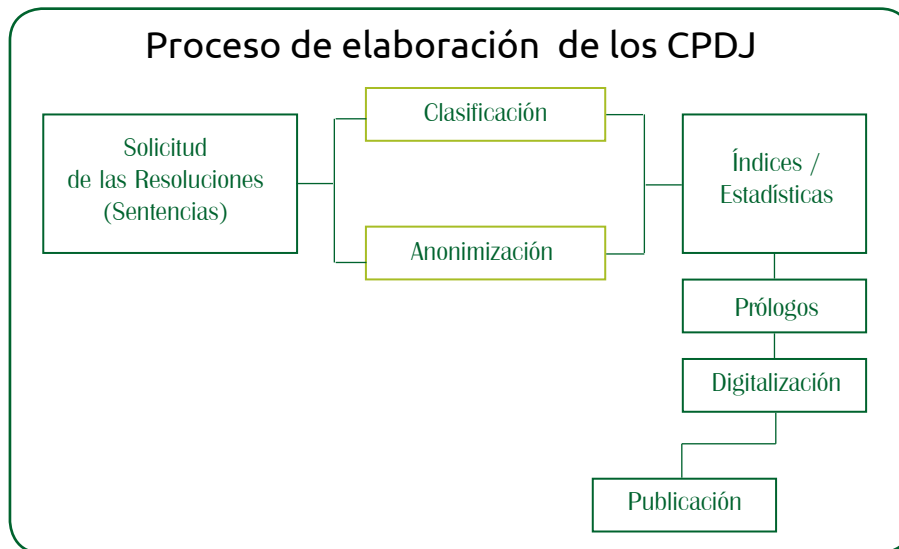
26



### ELABORACIÓN DE LOS CUADERNOS PERSONALES DE DECISIONES JURISDICCIONALES (CPDJ)

Los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ), son documentos en los que se recopila y sistematiza la integridad de las resoluciones emitidas por juezas y jueces a lo largo de un año, para posteriormente ser expuestas públicamente vía Internet. Las decisiones jurisdiccionales son proporcionadas voluntariamente por los funcionarios judiciales a los integrantes de los Comités de Auditoría Social. En Bolivia, estos documentos son elaborados a partir de copias

de los archivos personales de cada magistrado. Una vez recopilada la información, las y los estudiantes la sistematizan y anonimizan con el apoyo de la Fundación Construir y la asistencia técnica de la Comisión Andina de Juristas (CAJ).



### Aspectos Metodológicos

#### Recopilación de Decisiones Jurisdiccionales:

**Etapa previa.-** En Bolivia y hasta el momento de elaboración del presente documento, se han dado los siguientes pasos:

- a) Presentación del Proyecto a las juezas, jueces y vocales de las sedes de los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba y Sucre, a los medios de comunicación, docentes y alumnos de la Carrera de Derecho.
- b) Suscripción de Convenios con el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Supremo de Justicia y las Facultades de Derecho de las universidades Católica Boliviana San Pablo de La Paz, San Simón de Cochabamba y San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- c) Identificación de Jueces Transparentes en La Paz (19), Cochabamba (19) y Sucre (24) de las materias de Civil, Penal, Laboral y Familia.
- d) Conformación de Comités de Auditoría Social, en las Facultades de Derecho de las universidades Católica Boliviana San Pablo de La Paz, San Simón de Cochabamba y San Francisco Xavier de Chuquisaca, con una participación de más de 60 estudiantes.

e) Inicio de la elaboración de los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ)

**Solicitud de las Resoluciones (sentencias y autos de relevancia jurídica según valoración del juez o jueza).**- Es la solicitud formal a las autoridades. En el caso boliviano, cada uno de los y las jueces recibió una nota con los nombres de los y las estudiantes que fueron designados a su despacho y fueron presentados personalmente para establecer los horarios más convenientes para el trabajo de revisión de los libros de tomas de razón, selección (en algunos casos fotocopiado de las sentencias y resoluciones) y entablar una relación de confianza y respeto mutuo.

Este trabajo se realizó en coordinación y con el apoyo del Equipo Local de la Fundación Construir.

**Recopilación.**- Se reúnen todas las sentencias o resoluciones que ponen fin al conocimiento del proceso por parte de la jueza, del juez, del vocal o magistrado a cargo del mismo.

**Clasificación.**- Esta etapa se desarrolla según el Código Procesal de la materia. En este proceso cobran protagonismo los docentes asesores de los Comités y el Equipo Nacional. Se trata de diseñar, de común acuerdo, fichas o cartillas de información en las cuales se puedan recoger todas las características relevantes de una sentencia con el objeto de clasificarla.

Este será el primer nivel de sistematización de la información y facilitará la organización de la materia principal del proceso. En un segundo momento de análisis se deben anotar los temas procesales conexos que contiene la sentencia, es decir por ejemplo, la resolución de medidas cautelares, excepciones, etc.; y en un tercer momento de análisis se debe comprender la distinción detallada de todos los temas sustantivos conexos al principal que se tratan en la sentencia.

Una vez definido el Índice General de acuerdo a los contenidos encontrados, se debe realizar un conteo estadístico básico, señalando cuántas resoluciones de cada tipo emitió la jueza o el juez.

**Anonimización.-** Consiste en la protección de datos, aplicando las Reglas de Heredia<sup>5</sup> que contemplan la supresión de datos personales que puedan vulnerar la intimidad, la reserva de información personal, la identidad de menores de edad, la presunción de inocencia, etc.

Las resoluciones serán fotocopiadas, para que los estudiantes puedan tachar los datos y de esa manera queden listas para ser escaneadas y colgadas en internet conforme a los formularios de sistematización. Si las decisiones están en versiones digitales será preciso utilizar las herramientas informáticas adecuadas. A manera de recomendación se puede utilizar el programa “Okular (Document Viewer)” que es un software libre (<http://okular.kde.org/>) para la lectura de documentos PDF que permite tachar los textos.

**Elaboración del Índice General y de las Estadísticas.-** Se sugiere elaborar un Índice General para el Cuaderno basado en los títulos correspondientes del código procesal correspondiente.

Ver ejemplo, de la clasificación aplicada en Perú (2007).

---

<sup>5</sup> En junio de 2003 el Instituto de Investigación para la Justicia con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y el patrocinio del International Development Reserach Centre de Canadá reunieron en Heredia (Costa Rica) a representantes de varios países de América Latina para discutir el tema “Sistema Judicial e Internet” con la intención de analizar las ventajas y dificultades de los sitios de los poderes judiciales en Internet, los programas de transparencia y la protección de los datos personales.

Esta reunión, que contó con la participación de varios ministros y magistrados de Cortes Supremas de países de América del Sur y Central, culminó con la formulación de un documento de consenso sobre la difusión de información judicial en Internet y se recomendaron reglas mínimas a ser adoptadas por los órganos responsables de la divulgación.

Las referidas reglas tienen el objetivo de servir como modelo a ser adoptado por los tribunales e instituciones responsables de la divulgación de jurisprudencia de todos los países de América Latina. En sus premisas está auxiliar a los tribunales en el tratamiento de los datos contenidos en las sentencias y despachos judiciales en Internet sin que se generen perjuicios a la transparencia de sus decisiones.



Una vez definido el Índice General de acuerdo a los contenidos encontrados, se debe realizar un conteo estadístico básico, señalando cuantas resoluciones de cada tipo emitió la jueza o el juez.

30

**Prólogo del juez, jueza o vocal.-** Concluidas las etapas previas y a satisfacción del juez, jueza, vocal o magistrado, el CPDJ será prologado quedando expedito para su publicación y difusión.

**Publicación.-** Implica la digitalización de las resoluciones, en los casos en los que la entrega haya sido en formato físico. Los CPDJ serán publicados en la plataforma virtual (en Internet) del Proyecto y serán de acceso libre para cualquier usuario.

**Difusión.-** Todos los CPDJ que sean elaborados serán expuestos públicamente usando las herramientas que el Proyecto viene desarrollando.

A partir de este momento, se iniciará la tarea de análisis de las resoluciones publicadas en los CPDJ, labor que será desarrollada con el apoyo de formularios específicos que el Proyecto provee y que nos permitirá sistematizar la información a fin de arribar a la identificación de las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional.

CAPÍTULO IV  
IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS INDIVIDUALES  
DE PENSAMIENTO JURISDICCIONAL





## IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS INDIVIDUALES DE PENSAMIENTO JURISDICCIONAL

Esta actividad consiste en la identificación y análisis de los argumentos reiterados, por juezas y jueces, individualmente considerados, a lo largo del tiempo frente a casos similares. Son construidas a partir del contenido de los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ), se trabaja en las materias Civil, Penal, Laboral y Familia. Estas “líneas” deben permitir el desarrollo de un nuevo espacio de conocimiento y análisis de la actividad jurisdiccional.

### Aspectos Metodológicos

Una vez formados los Cuadernos Personales de los jueces y juezas, los Comités definen cuál de ellos merece ser rescatado por su aporte al desarrollo del derecho y a una revalorización positiva de la actividad judicial. Seleccionado el Cuaderno, se solicita a una persona especialista en la materia (en algunas oportunidades con asistencia de los propios Comités), analizar las sentencias sistematizadas, para rescatar al menos:

- a) La coherencia de la actividad jurisdiccional (correcta aplicación del derecho);
- b) Los aportes y/o innovaciones a la aplicación del derecho; y,
- c) Las principales características del razonamiento judicial del juez o la jueza (en términos de interpretación y argumentación jurídica)<sup>6</sup>.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPARÁN LOS ESTUDIANTES

Además de elaborar los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ) y de participar en la identificación de las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional, los estudiantes participarán en las siguientes actividades:

- Una vez constituidos los Comités, se les entregará un Mapeo de Actores

<sup>6</sup> Los estudiantes pueden utilizar como fuente de consulta la Serie de Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional elaboradas por el equipo de la Comisión Andina de Juristas para el caso peruano en materia civil, laboral, penal y de familia.

judiciales (juezas, jueces y autoridades) y periodistas, para su validación. El Mapeo será construido con enfoque de género, privilegiando información de aquellos estamentos judiciales vinculados a la protección de derechos y la lucha contra la violencia de género. A los seis meses de ejecución del Proyecto se cuenta con un Mapeo de Actores institucionales. En especial se identificará la presencia de mujeres como actores institucionales relacionadas con el tema de la justicia y el mundo académico universitario de Derecho.

- Cada Comité contará con un Plan de Acción de incidencia e implementación de iniciativas de Transparencia Judicial. Estas iniciativas contendrán como mínimo las actividades centrales de las experiencias de Auditoría Judicial:

- a) Banco de Datos Judiciales;
- b) Los Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (CPDJ); y
- c) Las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional, que apoyarán en la selección de los cuadernos a analizar.

Los Comités también intervendrán en la aplicación de una encuesta (sobre transparencia, independencia judicial y barreras de acceso a la justicia) y en la implementación del Observatorio Regional, así como en la difusión de los productos comunicacionales de la acción (especialmente, el concurso de informes periodísticos).

- Para facilitar la coordinación se implementará una sala virtual de reuniones (conferencia online) para las reuniones de coordinación a nivel nacional y regional. Esta sala también servirá para realizar capacitaciones a los Comités de Auditoría de reciente formación, aprovechando los insumos informáticos que se entregarán.

Adicionalmente, los estudiantes elegidos en función a su compromiso y resultados de su participación en el curso del Proyecto participarán en:

- Dos (2) Reuniones Nacionales de reflexión sobre Auditoría Social y Sistemas de Justicia.

- Dos (2) Encuentros Regionales de coordinadores de las plataformas nacionales con autoridades judiciales y/o jueces transparentes.



## BIBLIOGRAFÍA



Las fuentes de consulta principales para la elaboración del presente Módulo:

1. Comisión Andina de Juristas. Auditoría, Social a los Sistemas de Justicia 1.0. Fortalecimiento del Acceso Igualitario a una Justicia Independiente y Transparente en la Región Andina: Auditoría Social y Transparencia. Guía para Estudiantes
2. Ruiz Ballón, Antonio. Auditoría social al sistema de justicia: una práctica, una propuesta. 2009
3. Documentos e informes elaborados por el equipo de Fundación Construir
4. <http://www.cajpe.org.pe/auditoria/?p=211>
5. <http://www.dplf.org/sites/default/files/12487335581.pdf>
6. [http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno](http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno)
7. <http://dplf.org/es/transparencia-y-corrupcion-judicial>
8. [http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno](http://www.auditoriajudicial.org.pe/aj/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=55#uno)

**© Comisión Andina de Juristas  
Calle los Sauces 285,  
Lima 27,  
Perú  
Telf. (51-1) 440 - 7907  
[www.cajpe.org.pe](http://www.cajpe.org.pe)**